Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Dirección General
www.iics.una.py
C. Elect.: director@iics.una.py
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 020/2015
16 DIC. 2015

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015, CON ID Nº 293.323 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**

**VISTO y CONSIDERANDO:** El Memorando ADM Nº 206/2015, de fecha 28/07/2015, remitido por la C.P. Ana Leite, Directora Administrativa del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por un monto global de Gs. 133.000.000, plurianual 2015-2016;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1447/2015, emitido por el Dpto. de Presupuesto, dependiente de la Dirección Administrativa del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 322.222 presentado en fecha 06/08/2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO;

El ID Nº 293.323, por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 09/09/2015;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2929/2015 que reglamenta la Ley Nº 5386/2015;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR el Informe de Evaluación Nº 06/2015, donde se recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/2015, con ID Nº 293.323 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", en base al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03; a las siguientes empresas:

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION GENERAL · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Resolución Nº 020/2015

16 DIC. 2015

1. Alvog S.A., con RUC Nº: 80020177-9, el lote 4 (U.O.), de acuerdo al siguiente detalle:

   Lote 4: Equipo: Purificador de Agua. Marca: Millipore. Modelo: Milli Q Integral 10. Serie Nº: F9NN38732 E. Código Patrimonial: 028-05-01-03280:

   Monto Mínimo: Gs. 23.000.000, IVA Incluido.
   Monto Máximo: Gs. 27.000.000, IVA Incluido.
   Correspondiente al Objeto de Gasto O.G. 240, F.F. 10, Plurianual 2015-2016.

2. Samera S.A., con RUC Nº: 80002596-2, el lote 1 (U.O.), de acuerdo al siguiente detalle:

   Lote 1: Equipo: Citómetro de Flujo. Marca: BD. Modelo: FACS Calibur 488 (de un láser). Código Patrimonial: 028-05-01-01330:

   Monto Mínimo: Gs. 23.000.000, IVA Incluido.
   Monto Máximo: Gs. 42.000.000, IVA Incluido.
   Correspondiente al Objeto de Gasto O.G. 240, F.F. 10, Plurianual 2015-2016.

**Art. 2°.-** DECLARAR desierto los siguientes lotes:

Sin oferta: 2, 3, 5 y 6.

**Art. 3°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCION GENERAL · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Prof. Dr. **NELSON R. APURIL CESPEDES**
DIRECTOR GRAL. IICS UNA